

# CONVOCATORIA DEL PROGRAMA POSDOCTORAL DE PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR 2016-2017:

# <u>Ayudas nuevas y renovaciones</u>

### Objeto de la convocatoria:

Convocar las ayudas nuevas destinadas al perfeccionamiento del personal investigador doctor en centros de aplicación en la CAPV y desplazamiento temporal en el extranjero correspondientes al curso 2016-2017. Además, se incluye la renovación de las concedidas para el curso 2015-2016.

# **Nuevas ayudas:**

#### **IMPORTANTE:**

Procedimiento para la obtención del compromiso para la formación de un contrato laboral por parte del Vicerrector de Investigación de la UPV/EHU (Artículo 25.5 de la convocatoria):

Las personas solicitantes deberán enviar la siguiente documentación por correo electrónico a <u>pre-postdoc.dgi@ehu.eus</u> hasta el lunes, 13 de junio de 2016 (inclusive), indicando en el asunto del mensaje "Convocatoria POSDOC Gobierno Vasco":

- 1. Copia del DNI
- 2. Copia del Título de Doctor/a
- 3. **Ficha de datos personales**. <u>Modelo disponible en la web del Vicerrectorado de Investigación</u>.
- 4. **Certificado firmado por la persona investigadora principal del grupo de la UPV/EHU** (Artículo 25.13 de la convocatoria). <u>El modelo está disponible</u> en la web del Vicerrectorado de Investigación.

A partir de esa fecha, no se podrá garantizar la obtención en plazo del documento de compromiso.

### Forma y plazo de presentación de solicitudes:

La persona solicitante será la encargada de cumplimentar la solicitud y registrarla por cualquiera de los medios descritos en artículo 21 de la convocatoria hasta el viernes, 17 de junio de 2016 (inclusive).



### **Renovaciones:**

### **IMPORTANTE:**

Procedimiento para la obtención del compromiso para la formación de un contrato laboral por parte del Vicerrector de Investigación de la UPV/EHU (Artículo 33.3 de la convocatoria):

Las personas beneficiarias adscritas a la UPV/EHU recibirán el documento en su dirección de correo electrónico de contacto. En caso de no recibirlo a tiempo, deberán solicitar el documento por correo electrónico a <a href="mailto:rrhh-inves.dgi@ehu.eus">rrhh-inves.dgi@ehu.eus</a>.

### Forma y plazo de presentación de solicitudes:

La persona beneficiaria será la encargada de cumplimentar la solicitud y registrarla por cualquiera de los medios descritos en artículo 21 de la convocatoria del 1 al 15 de julio de 2016 (inclusive).

### Más Información:

http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus/r43-5552/es/contenidos/informacion/dib4/es\_2035/bfi\_c.html

#### Contacto en el Gobierno Vasco:

• Desde el País Vasco: 012

Desde fuera del País Vasco: 945 018000

Desde el extranjero: 00 34 945 018000